



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR

Nº 1319
No. de Control

897/21

1.- UBICACIÓN

Calle		Número Oficial	Lote	No. Manzana
CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA		1636		
Condominio		Fraccionamiento/Colonia	Población	
		LAS VILLAS	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo. Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen
		097-16/21-IV/E-1041		04-nov-21

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
DEPARTAMENTO MUESTRA PROVISIONAL	LOCAL COMERCIAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ARQ. OSCAR GERARDO ALFARO GONZALEZ	1736
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZPE
Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARQ. OSCAR GERARDO ALFARO GONZALEZ	353

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	10285.87	%	15.00%	\$1,542.88		\$1,542.88	Art. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	91.43	M2	\$157.00	\$14,354.51		\$14,354.51	ART 81 F-1 INC A): Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$10,285.87		\$10,285.87	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$746.03		\$746.03	

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar \$27,495.29	Vigencia 24 MESES
	No. de recibo de pago CNT01201418	Fecha de Autorización de Inicio de Obra 02/12/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.
NOTA: DICHO DEPARTAMENTO ES PROVISIONAL, SERÁ DEMOLIDO EN UN FUTURO Y SI ES DEMOSTRACIÓN PARA VENTA DEBERÁ DE TRAMITAR SU RESPECTIVA LICENCIA MUNICIPAL.
LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expide licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

